



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0428-O

Quito, D.M., 03 de julio de 2024

Asunto: Proceso de Fiscalización - Anterior Dirección Metropolitana de Informática, actual unidad de la SGTIC - Ejecución de la Ordenanza Metropolitana Nro. 004-2019.

Señora Ingeniera
Ligia Alexandra Álava Freire
Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; con base en mi facultad fiscalizadora dispuesta en los artículos 86, 87, literal l), 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074-2016 vigentes, detallo lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. –

1.- Con oficio S/N, de 04 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Ana Germania Santamaría Velásquez, mediante el cual, en la parte pertinente, indica:

“(…) Con los antecedentes expuestos, tomando en cuenta que la anterior Administración no logró efectuar las actuaciones que eran requeridas para la aplicación de la Ordenanza Metropolitana Nro. 004 y por cuanto esto ha impedido que las personas interesadas empiecen sus procedimientos de regulación, solicito muy gentilmente se tome en cuenta el proyecto de Ordenanza sustitutiva al CAPÍTULO IV del Código Municipal “DEL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES”, que fue remitida por el Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio y Hábitat y Vivienda mediante oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1472-O de 26 de abril de 2022, al señor abogado Pablo Antonio Santillán Paredes, en calidad de Secretario general del Concejo Metropolitano de Quito para seguir el trámite regular correspondiente. (…); y,

2.- Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0625-O, del 01 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, en su calidad de Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

SEGUNDO: PETICIÓN CONCRETA. –

Con los antecedentes expuestos, al amparo de mi Facultad Fiscalizadora, solicito lo siguiente:

a.- Informe relacionado con la cumplimiento y ejecución, según sea el caso, de la Ordenanza



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0428-O

Quito, D.M., 03 de julio de 2024

Metropolitana Nro. 004-2019, que, en teoría, regularía las construcciones informales existentes en el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Anexos:
- GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0625-O.pdf

Copia:
Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlem	DC-CMDL	2024-06-10	
Revisado por: NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ	nc	DC-CMDL	2024-07-03	
Aprobado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlem	DC-CMDL	2024-07-03	

